



Bogotá D.C., martes 06 de febrero de 2024

Señor(a)
ANONIMO(A)
Ciudad

ASUNTO: Respuesta al radicado SCR D 20247100021842 del 5 de febrero 2024. Relacionado con el inmueble ubicado en la Calle 12 B 2 52, barrio La Concordia de la UPL Centro Histórico. **SDQS: 844192024.**

Estimado(a) señor(a),

Reciba un cordial saludo del equipo de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Hemos recibido su comunicación en la cual solicita una visita al predio del asunto.

Sobre el particular, queremos informarle que en el marco de las competencias de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte (SDCRD), su requerimiento fue evaluado por el equipo técnico de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural de esta entidad, para determinar el trámite y el tipo de procedimiento a seguir.

En este orden de ideas, le indicamos que la Ley 1801 de 2016 *“Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”*, asignó a las Autoridades Especial de Policía la competencia para imponer las medidas correctivas a que hay lugar por la ocurrencia de los comportamientos contrarios a la protección y conservación del patrimonio cultural, descritos en el artículo 115 de la mencionada ley.

Igualmente le informamos, que es competencia de esta entidad atender los asuntos señalados en la Ley 397 de 1997 *“Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.”*, es por ello que en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se adelantan procesos administrativos sancionatorios, por las faltas contra el patrimonio cultural de la Nación de que trata el artículo 15 de la ley 397 de 1997 citada.

De acuerdo con lo anterior y en el marco de nuestras competencias, le comunicamos que esta Secretaría creó el expediente 202433011000100028E, para incluir allí toda la información relacionada con el inmueble y a la fecha se han adelantado las siguientes acciones:

- Mediante el radicado 20243300046653 del 6 de febrero de 2024, se registró la Certificación Catastral del inmueble.





- Mediante el radicado 20243300046643 del 6 de febrero de 2024, se registró el informe consolidado del inmueble tomado del aplicativo Sinupot.
- Mediante el radicado 20243300046703 del 6 de febrero de 2024, se registró la ficha de valoración individual del inmueble.
- Mediante el radicado 20243300046673 del 6 de febrero de 2024, se registró el Certificado de Tradición y Libertad del inmueble, tomado de la Ventanilla Única de Registro de la Superintendencia de Notariado y Registro.
- Mediante el radicado 20243300046693 del 6 de febrero de 2024, se registró el Estado Jurídico del inmueble, tomado de la Ventanilla Única de Registro de la Superintendencia de Notariado y Registro.
- Mediante el radicado 20243300045683 del 5 de febrero de 2024, se registró el acta de visita realizada al inmueble, en la cual fue posible observar el colapso parcial de la cubierta y la falta de mantenimiento que presenta el inmueble.

Ahora bien, en caso de querer hacerse parte dentro del proceso que se iniciará por parte de esta entidad, puede radicar por escrito su intención de manera presencial en la Carrera 8 No. 9-83 o virtualmente enviando la solicitud escrita al correo electrónico: correspondencia.externa@scrd.gov.co.

En los anteriores términos damos respuesta de fondo a su solicitud y reiteramos nuestro agradecimiento por su interés y colaboración para el cuidado y preservación del patrimonio cultural del distrito capital.

Con un saludo cordial,

MAURIZIO TOSCANO GIRALDO

Subdirector de Infraestructura y Patrimonio
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Arq. Alejandro Burbano – Profesional Especializado - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural
Aprobó: Arq. Ariel Rodrigo Fernández Baca – Profesional Especializado - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural

Documento 20243300022901 firmado electrónicamente por:	
Maurizio Toscano Giraldo	Subdirector de Infraestructura Cultural Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 06-02-2024 15:08:35
Ariel Rodrigo Fernández Baca	Profesional Especializado Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 06-02-2024 15:00:45





SECRETARÍA DE
**CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE**



Al contestar, citar el número:

Radicado: **20243300022901**

Fecha: 06-02-2024

**Otto Alejandro Burbano
Ortega**

Profesional Especializado
Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural
Fecha firma: 06-02-2024 12:47:56



f528929853ab9b15daf79b426f51d8eea7777fe66b90d81c16fa3885dcfb0dcc

Código de Verificación CV: 33bba

